

RESOLUCIÓN  
N° 2161/96

EXYTE. N° 16.035/96  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 2016

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1996.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la reparación del sistema de puertas automáticas de los tres ascensores del edificio ubicado en Tte. Gral. J. D. Perón 990, ocupado por la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo de la Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 12/18 se agrega el presupuesto presentado por "Ascensores OTIS S.A.I.C.I.F.", cotizando los trabajos referidos.-

Que a fs. 19/22 se encuentran los informes técnicos que consideran imprescindible la realización de estas tareas, estimando equitativo el precio presupuestado. Asimismo los juzgan necesarios y urgentes.-

Que a fs. 23 luce la correspondiente afectación contable.-

Por ello, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 56, inciso 3°, apartado d) de la Ley de Contabilidad,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a contratar directamente con "Ascensores OTIS S.A.I.C.I.F." la prestación señalada, de conformidad con su presupuesto obrante a fs. 12/18.-

2°) Afectar el gasto resultante, que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS //////////////- (\$ 47.843,40) a la cuenta: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1.3) del presupuesto general de gastos para el ejercicio financiero del año 1996.-

3°) Regístrese y remítase a la Dirección de Administración Financiera para la continuación de su trámite.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION